



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00073262- -UNC-ME#ESCMB- Prof. GAZAL ORLANDO SAMI (Leg 37324) DNI 14578606 - PRESENTA RENUNCIA DEFINITIVA A HORAS CATEDRA NIVEL SECUNDARIO (Cod.318) A PARTIR DEL 01/03/2023.

VISTO

La **RENUNCIA DEFINITIVA** presentada por el **PROF.ORLANDO SAMI GAZAL (Leg 37324) DNI 14578606** al dictado de once (11) horas cátedra suplentes del Prof. MUÑOZ TORTOLINI, GERARDO ANTONIO (Leg.42631) DNI. 23.461.948, y a veinte (20) horas cátedras titulares, todas de la Unidad Curricular Economía (Cód. 318) a partir del día 01/03/2023;

Y CONSIDERANDO:

Que el **Prof. ORLANDO SAMI GAZAL (Leg 37324) DNI 14.578.606** fue designado en dichas horas cátedra (Cód. 318), por RDIR 2023-17-UNC-DIR#ESCMB, hasta el 03/03/2023;

Que corresponde aceptar la renuncia a dichas horas cátedra suplentes (Cód. 318), a partir del día 01/03/2023;

Lo dispuesto en el Inciso "a", Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva del **Prof. ORLANDO SAMI GAZAL (Leg 37324) DNI 14578606** al dictado de once (11) horas cátedra de la Unidad Curricular: Economía (Cód. 318), suplente del Prof. GERARDO ANTONIO MUÑOZ TORTOLINI DNI. 23.461.948, (Leg. 42631), a partir del día 01/03/2023.

ARTÍCULO 2º: El Prof. ORLANDO SAMI GAZAL (Leg 37324) DNI 14578606 deberá

concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.